



C. RAFAEL HEREDIA FUENTES. AV. MIGUEL LERDO DE TEJADA S/N, COL. CENTRO COSCOMATEPEC. VER. PRESENTE:

En cumplimiento a las disposiciones establecidas en la fracción II del artículo 27, primer párrafo del artículo 43 y artículo 44 de la ley de Obras Públicas y servicios relacionadas con las mismas y el artículo 75 de su reglamento, el H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHOCAMÁN, VER. Con Domicilio en calle Morelos S/N C.P. 94160, lo convoca a participar en el procedimiento de contratación mediante la Adjudicación Directa para la acción FORTAMUNDF 2015300620128 bajo la modalidad de precios unitarios que se denomina:

REHABILITACIÓN CON PAVIMENTO HIDRÁULICO DE ANDADOR JOSÉ DÍAZ EN LA COL. EL CERRITO.

Los participantes deberán estar debidamente registrados antes del ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS que se llevara a cabo el día 07 de Octubre de 2015 a las 09:00 HRS. En la oficina de la Dirección de Obras Públicas.

Los participantes se deberán de sujetar a las condiciones siguientes:

ESPECIFICACIONES: REHABILITACIÓN CON PAVIMENTO HIDRÁULICO DE ANDADOR JOSÉ DÍAZ EN LA COL. EL CERRITO. De acuerdo al anexo técnico.

FORMA DE PAGO: Se realizara pago de acuerdo a estimaciones presentadas debidamente requisitadas y el finiquito total de la obra con sus respectivas retenciones.

LUGAR DE LA OBRA: COL. EL CERRITO, CHOCAMAN, VER.

VISITA DE OBRA: Se efectuara el día 02 de Octubre de 2015 del presente año, a las 09:00 HRS. En las oficinas de la dirección de Obras Públicas, ubicadas en el Palacio municipal de Chocamán, Ver.

GARANTIA: El contratista entregara fianza de anticipo, cumplimiento y de vicios ocultos.

Se le percibe que en caso de incumplimiento en el sostenimiento de su oferta, pedido o contrato que pudiera adjudicarse se hará acreedor a una suspensión no menor de un año como contratista del Municipio de Chocamán, Ver, con base en el artículo 79 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

La construcción de la obra será con recursos del FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF) Ejercicio 2015, provenientes del ramo 033.

A efecto de proceder a la selección de propuestas, le solicitamos nos presente o remita su propuesta en la fecha anteriormente indicada (se anexan bases de Adjudicación Directa). Para cualquier aclaración al respecto dirigirse al domicilio antes citado o al teléfono 01 273 73 221 09, Ext. 104.

ATENTAMENTES

V. Chocamán, Ver A 27 de Septiembre de 2015

ING. RAYMUNDO NOLASCO VILLA Director de Obras Publicasa.





CAMINOS Y PROYECTOS STONE S.A. DE C.V. ING. ARTURO MORALES VARGAS BOULEVARD SANTO TOMAS 141, COL. LOMAS DEL MARMOL PUEBLA, PUEBLA PRESENTE:

En cumplimiento a las disposiciones establecidas en la fracción II del artículo 27, primer párrafo del artículo 43 y artículo 44 de la ley de Obras Públicas y servicios relacionadas con las mismas y el artículo 75 de su reglamento, el H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHOCAMÁN, VER. Con Domicilio en calle Morelos S/N C.P. 94160, lo convoca a participar en el procedimiento de contratación mediante la Adjudicación Directa para la acción FORTAMUNDF 2015300620128 bajo la modalidad de precios unitarios que se denomina:

REHABILITACIÓN CON PAVIMENTO HIDRÁULICO DE ANDADOR JOSÉ DÍAZ EN LA COL. EL CERRITO.

Los participantes deberán estar debidamente registrados antes del ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS que se llevara a cabo el día 07 de Octubre de 2015 a las 09:00 HRS. En la oficina de la Dirección de Obras Públicas.

Los participantes se deberán de sujetar a las condiciones siguientes:

ESPECIFICACIONES: REHABILITACIÓN CON PAVIMENTO HIDRÁULICO DE ANDADOR JOSÉ DÍAZ EN LA COL. EL CERRITO. De acuerdo al anexo técnico.

FORMA DE PAGO: Se realizara pago de acuerdo a estimaciones presentadas debidamente requisitadas y el finiquito total de la obra con sus respectivas retenciones.

LUGAR DE LA OBRA: COL. EL CERRITO, CHOCAMAN, VER.

VISITA DE OBRA: Se efectuara el día 02 de Octubre de 2015 del presente año, a las 09:00 HRS. En las oficinas de la dirección de Obras Públicas, ubicadas en el Palacio municipal de Chocamán, Ver.

GARANTIA: El contratista entregara fianza de anticipo, cumplimiento y de vicios ocultos.

Se le percibe que en caso de incumplimiento en el sostenimiento de su oferta, pedido o contrato que pudiera adjudicarse se hará acreedor a una suspensión no menor de un año como contratista del Municipio de Chocamán, Ver, con base en el artículo 79 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

La construcción de la obra será con recursos del FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF) Ejercicio 2015, provenientes del ramo 033.

A efecto de proceder a la selección de propuestas, le solicitamos nos presente o remita su propuesta en la fecha anteriormente indicada (se anexan bases de Adjudicación Directa). Para cualquier aclaración al respecto dirigirse al domicilio antes citado o al teléfono 01 273 73 221 09, Extende Conso.

ATENTAMENTE

V. Chocamán, Ver. A 27 de Septiembre de 2015

ING. RAYMUNDO NOLASOO VILLA
Director de Obras Publicas





ARQ. RUBEN MIGUEL VELASCO OCAMPO AV. 3 No. 610 ALTOS, COL. CENTRO CORDOBA, VER.

PRESENTE:

En cumplimiento a las disposiciones establecidas en la fracción II del artículo 27, primer párrafo del artículo 43 y artículo 44 de la ley de Obras Públicas y servicios relacionadas con las mismas y el artículo 75 de su reglamento, el H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHOCAMÁN, VER. Con Domicilio en calle Morelos S/N C.P. 94160, lo convoca a participar en el procedimiento de contratación mediante la Adjudicación Directa para la acción FORTAMUNDF 2015300620128 bajo la modalidad de precios unitarios que se denomina:

REHABILITACIÓN CON PAVIMENTO HIDRÁULICO DE ANDADOR JOSÉ DÍAZ EN LA COL. EL CERRITO.

Los participantes deberán estar debidamente registrados antes del ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS que se llevara a cabo el día 07 de Octubre de 2015 a las 09:00 HRS. En la oficina de la Dirección de Obras Públicas.

Los participantes se deberán de sujetar a las condiciones siguientes:

ESPECIFICACIONES: REHABILITACIÓN CON PAVIMENTO HIDRÁULICO DE ANDADOR JOSÉ DÍAZ EN LA COL. EL CERRITO. De acuerdo al anexo técnico.

FORMA DE PAGO: Se realizara pago de acuerdo a estimaciones presentadas debidamente requisitadas y el finiquito total de la obra con sus respectivas retenciones.

LUGAR DE LA OBRA: COL. EL CERRITO, CHOCAMAN, VER.

VISITA DE OBRA: Se efectuara el día 02 de Octubre de 2015 del presente año, a las 09:00 HRS. En las oficinas de la dirección de Obras Públicas, ubicadas en el Palacio municipal de Chocamán, Ver.

GARANTIA: El contratista entregara fianza de anticipo, cumplimiento y de vicios ocultos.

Se le percibe que en caso de incumplimiento en el sostenimiento de su oferta, pedido o contrato que pudiera adjudicarse se hará acreedor a una suspensión no menor de un año como contratista del Municipio de Chocamán, Ver, con base en el artículo 79 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

La construcción de la obra será con recursos del FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF) Ejercicio 2015, provenientes del ramo 033.

A efecto de proceder a la selección de propuestas, le solicitamos nos presente o remita su propuesta en la fecha anteriormente indicada (se anexan bases de Adjudicación Directa). Para cualquier aclaración al respecto dirigirse al domicilio antes citado o al teléfono 01 273 73 221 09, Ext. 104.

ATENTAMENTE

V. Chocamán Vers A 27 de Septiembre de 2015

ING. RAYMUNDO NOLASCO VILLA
Director de Obras Publicas

Galle Morelos S/A. Col. Centro. Chocamán. Veracruz. C.P. 94160 Tel. 2737322109. Obras Públicas Ext. 104
obras publicas chocaman@hotmail.com







ACTA DE VISITA A LA OBRA Y JUNTA DE ACLARACIONES

RELATIVO A LA OBRA No. 2015300620128 DENOMINADA REHABILITACIÓN CON PAVIMENTO HIDRÁJLICO DE ANDADOR JOSÉ DÍAZ EN LA COL. EL CERRITO.

En Chocamán, Ver. Siendo las 09:00. Del día 02 de Octubre de 2015, reunidos en la oficina de la dirección de obras públicas, los C. Q. C. L. Alejandro Rojas Ramírez, C. P. Carolina Iracema Ramírez Hernández, la Lic. Carolina Marlene González de Aquino, Ing. Raymundo Nolasco Villa quienes fungen como Presidente Municipal Pesorero Municipal, Secretario del H. Ayuntamiento y Director de Obras Públicas, todos servidores públicos e integrantes del Consejo de desarrollo municipal del H. Ayuntamiento Constitucional y el Lic. Froylan Pérez Juárez, representante de la Contraloría Interna Municipal, y los contratistas C. RAFAEL HEREDIA FUENTES, La empresa CAMINOS X PROYECTOS STONE S.A. DE C.V. Representada por el ING. ARTURO MORALES VARGAS, y la persona física ARQ. RUBEN MIGUEL VELASCO OCAMPO, habiendo recorrido en primera instancia el sitio donde se va a realizar la obra, para posteriormente reunirse en la oficina para comentar y aclarar todas las dudas con respecto a la obra REHABILITACIÓN CON PAVIMENTO HIDRÁULICO DE ANDADOR JOSÉ DÍAZ EN LA COL. EL CERRITO.

ACLARACIONES DE LA DEPENDENCIA A LOS PARTICIPANTES

1. Todos los participantes deben dar estricto cumplimiento a lo estipulado en las bases de la adjudicación directa RESIDENCIA No. 2015300620128, en cuanto a los tiempos programados de disponibilidad de la maquinaria y equipo, astroparente de la maquina como el calendario de ejecución de los trabajos. CHOCAMAN YER

Los importes correspondientes a los precios unitarios que se asienten en la propuesta del catálogo de conceptos deberán expresarse en forma numérica y con letra.

El licitante deberá presentar firmadas en cada una de sus hojas la propuesta técnica y económica, cabe señalar que de no hacerlo se descalificara la propuesta presentada, así como, la propuesta se deberá presentar en disco compacto.

Al analizar sus precios unitarios y en consecuencia su propuesta deberán considerar: costos reales, ubicación indices y tiempos de precipitación pluvial, la permanencia de neblina, ya que cualquier variación respecto a las consideradas en su propuesta, no será motivo de reclamaciones o peticiones de nuevos precios unitarios o bondicaciones. de la obra, el clima, la topografía, los accesos y tomar debida nota de las condiciones especiales de la región,

5.- Se actara a todos los participantes, que los bancos de materiales pétreos a utilizar serán analizados propuestos dor la empresa contratista, así como los destinados para desperdicios, cuyos resultados serán entregados portunamente a la unidad general de servicios técnicos, a efecto de verificar la calidad de los mismos de CAMAN. VER

Con referencia a la calidad y de las establecidas en la normatividad en vigor, se inferma a todos los participantes AMÁN el Emplimiento de las disposiciones descritas a continuación:

Las empresas contratistas deberán presentar las pruebas de laboratorio pertinentes. 1.

II. No se autorizaran el inicio de los trabajos sin la aprebación de la supervisión de obra.

Ш Para el pago de estimaciones se deberán presentar las pruebas de laboratorio (según sea el caso)

7.- Se informa que cada estimación deberá acompañarse de la siguiente documentación: números generadores. notas de bitácora, reporte fotográfico, pruebas de laboratorio, Estado de avance físico-financiero, firmados y/o rubricados, por la empresa constructora y residencia de obra, según se indica en los art. 6 fraccion IV y 65 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con ellas del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Galle Morelos S/A. Col. Centro. Chocamán. Veracrux. C.P. 94160 Tel. 2737322109. Obras Públicas Ent. 104 obraspublicaschocaman@hotmail.com



CHOCAMÁN





- 8.- Para la ejecución de los trabajos en los diferentes conceptos de obra deberá considerar el señalamiento necesario y suficiente. A fin de prevenir accidentes en el perímetro e interior donde se ejecuta la obra
- 9.- Al término de los trabajos, se efectuara la entrega recepción, anexando la fianza de vicios ocultos y el finiquito de obra respectivo, previo a la entrega de la obra.
- 10.-Con relación a los sobre acarreos de materiales de construcción en general, deberán considerar las tarifas prevalecientes (propuesta económica) de los fleteros de la región, presentando cartas compromiso o convenios celebrados con las uniones de transportistas (propuesta técnica), ya que cualquier variación de incremento convenios respecto a las tarifas consideradas en su propuesta, no será motivo de nuevos estudios de tarifas o reclamaciones, como tampoco motivo o justificación de atraso en el programa de obra así mismo se aclara que de no cumplir con esta disposición se descalificara la propuesta presentada.
- 11.-El Contratista al que se le adjudique el contrato deberá entregar dentro de los tres primeros días posteriores a la fecha de fallo, la factura y la fianza por el importe correspondiente, de no efectuar esta instrucción no procederá prorroga alguna por la entrega del anticipo ni diferimiento del programa de ejecución de obra.
- 12.- Preguntas y respuestas formuladas por los licitantes.

Se pregunta en voz alta si existe alguna otra duda u otro comentario y todos responden que por el momento no existen dudas

13.- final.

Derivado del resultado de la junta de aclaraciones y conforme a lo indicado en el artículo 35 de la L.O.P.S.R.M, las modificaciones efectuadas a las bases de licitación se consideran como parte integrante de las mismas.

Se entrega copia de la presente acta a los participantes presentes y se pone a disposición de los ausentes en las oficinas de la convocante.

No existiendo más asuntos por tratar, se da por concluido el acto de la junta de aclaraciones, levantándose la presente a las 11:00 HRS del día 02 de Octubre de 2015, firmando al calce los que en ella intervinieron de absoluta conformidad con el contenido de la misma.

POR EL MUNICIPIO DE CHOCAMÁN, VER

PRESIDENCIA

C. Q. C.L. Alejandro Rojas Ramírez, MAN, VILATO CONSPRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONALIZADENTO CONS

C. P. Carolina Iracema Ramírez Hernández

Tesorero Municipal

Ing. Raymundo Nolasco Villa. Director de Obras Publicas

2014 2017

ECUPTODIA DE

Galle Morelos SIA. Col. Centro. Chocamán. Yeracruz. C.P. 94160 Tel. 2737322109. Obras Públicas Ent. 104



CHOCAMÁN







Lic. Froylan Pérez Juárez Contralor Municipal



FIRMAN DE LOS PARTICIPANTES

C. RAFAEL HEREDIA FUENTES

ING. ARTURO MORALES VARGAS
CAMINOS Y PROYECTOS STONE S.A. DE C.V.

ARQ. RUBEN MIGUEL VELASCO OCAMPO













CHOCAMÁN ...Juntos Crecemos



Chocamán La Chocam

REGISTRO DE PARTICIPANTES AL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA DE LA OBRA NO. 2015300620128 DENOMINADA REHABILITACIÓN CON PAVIMENTO HIDRÁULICO DE ANDADOR JOSÉ DÍAZ EN LA COL. EL CERRITO.

NOMBRE DE LA EMPRESA PARTICIPANTE Y DE SU REPRESENTANTE

C. RAFAEL HEREDIA FUENTES

ING. ARTURO MORALES VARGAS
CAMINOS Y PROYECTOS STONE S.A. DE C.V.

ARQ. RUBEN MIGUEL VELASCO OCAMPO

FIRMA DEL REPRESENTANTE









CHOCAMÁN Justos Crecemos



Chocamán Junto Occamán 2014-2017

ACTA RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS DE OBRA NO. 2015300620128 DENOMINADA REHABILITACIÓN CON PAVIMENTO HIDRÁULICO DE ANDADOR JOSÉ DÍAZ EN LA COL. EL CERRITO.

En Chocamán, Ver. Siendo las 09:00 HRS. Del día 07 de Octubre de 2015, los C. Q. C. L. Alejandro Rojas Ramírez, C. P. Carolina Iracema Ramírez Hernández, la Lic. Carolina Marlene González de Aquino, Ing. Raymundo Nolasco Villa, quienes fungen como Presidente Municipal, Tesorero Municipal, Secretario del H. Ayuntamiento y Director de Obras Públicas, todos servidores públicos e integrantes del Consejo de desarrollo municipal del H. Ayuntamiento Constitucional y el Lic. Froylan Pérez Juárez, representante de la Contraloría Interna Municipal, y los contratistas C. RAFAEL HEREDIA FUENTES, La empresa CAMINOS Y PROYECTOS STONE S.A. DE C.V. Representada por el ING. ARTURO MORALES VARGAS, y la persona fisica ARQ. RUBEN MIGUEL VELASCO OCAMPO, reunidos con la finalidad de llevar a cabo la recepción y apertura de las propuestas técnicas y económicas para la obra REHABILITACIÓN CON PAVIMENTO HIDRÁULICO DE ANDADOR JOSÉ DÍAZ EN LA COL. EL CERRITO.

Acto seguido, se procede a pasar lista de asistencia a los participantes, constatando la comparecencia de las siguientes empresas:

- 1.- C. RAFAEL HEREDIA FUENTES
- 2.- CAMINOS Y PROYECTOS STONE S.A. DE C.V. Representado por el ING. ARTURO MORALES VARGAS
- 3.- ARQ. RUBEN MIGUEL VELASCO OCAMPO

Una vez que se recibió toda la información por parte de los contratistas el Secretario de H. Ayuntamiento hace de su conocimiento a todos los presentes que para el día 12 de Octubre de 2015 del presente año, se dará a conocer el FALLO, emitido por el comité de este municipio por lo que solicita a todos los que participan tanto contratistas como integrantes del comité en esta Invitación a la Adjudicación Directa que hagan acto de presencia para el día antes mencionado a las 09:00 HRS

No habiendo otro asunto que tratar y estando enterados del contenido de la presente, se da por concluida a las 11:00 HRS. En la misma fecha y ciudad, firmando al calce y margen para su constancia de la presente y su anexo todos los que en ella intervinieron.

POR EL MUNICIPIO DE CHOCAMAN, VER

PRESIDENCIA MUNICIPAL

C. Q. C.L. Alejandro Rojas Ramirez MAN, VER PRESIDENTE MUNICIPAL

C. P. Carolina tracema Ramírez Hernández
Tesorero Municipal

Ing. Raymundo Nolasco Villa. Director de Obras Publicas

> CHOCAMAN, VER. 2014-2017

SECDETA-DA TO

Galle Morelos S/A. Col. Centro. Chocamán. Veracrux. C.P. 94160 Tel. 2737322109. Obras Públicas Ext. 104
obras publicas chocaman@hotmail.com









Lic. Froylan Pérez Juárez Contralor Municipal CHOCAMAN V 8014-2017

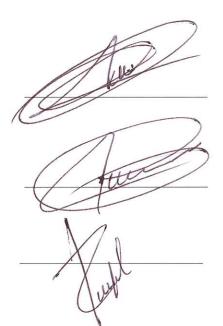
Lic. Carolina Marlene González de Aquino Secretaria del Ayuntamiento. HOCAMAN, VED

FIRMAN DE LOS PARTICIPANTES

C. RAFAEL HEREDIA FUENTES

ING. ARTURO MORALES VARGAS CAMINOS Y PROYECTOS STONE S.A. DE C.V.

ARQ. RUBEN MIGUEL VELASCO OCAMPO















DICTAMEN RELATIVO A LA OBRA No. 2015300620128. DENOMINADA "REHABILITACIÓN CON PAVIMENTO HIDRÁULICO DE ANDADOR JOSÉ DÍAZ EN LA COL. EL CERRITO."

En Chocamán, Ver., Siendo las 09:00 HRS. Del día 12 de Octubre de 2015 reunidos en la oficina de la dirección de obras públicas, los C. Q. C. L. Alejandro Rojas Ramírez, C. P. Carolina Iracema Ramírez Hernández, la Lic Carolina Marlene González de Aquino, Ing. Raymundo Nolasco Villa, quienes fungen como Presidente Municipal, A Carolina Marlene González de Aquino, Ing. Raymundo Nolasco Villa, quienes fungen como Presidente Municipal, A Carolina Marlene González de Aquino, Ing. Raymundo Nolasco Villa, quienes fungen como Presidente Municipal, A Carolina Marlene González de Aquino, Ing. Raymundo Nolasco Villa, quienes fungen como Presidente Municipal, A Carolina Marlene González de Aquino, Ing. Raymundo Nolasco Villa, quienes fungen como Presidente Municipal, A Carolina Marlene González de Aquino, Ing. Raymundo Nolasco Villa, quienes fungen como Presidente Municipal, A Carolina Marlene González de Aquino, Ing. Raymundo Nolasco Villa, quienes fungen como Presidente Municipal, A Carolina Marlene González de Aquino, Ing. Raymundo Nolasco Villa, quienes fungen como Presidente Municipal, A Carolina Marlene González de Aquino, A Carolina Marlene González de Aquino Marlene Gonzál Tesorero Municipal, Secretario del H. Ayuntamiento y Director de Obras Públicas, todos servidores públicos e integrantes del Consejo de desarrollo municipal del H. Ayuntamiento Constitucional y el Lic. Froylan Pérez Juarez. representante de la Contraloría Interna Municipal, y los contratistas C. RAFAEL HEREDIA FUENTES, La empresa CAMINOS Y PROYECTOS STONE S.A. DE C.V. Representada por el ING. ARTURO MORALES VARGAS, y la NECONAS persona fisica ARQ. RUBEN MIGUEL VELASCO OCAMPO, reunidos con la finalidad de llevar a cabo el dictamen de las propuestas técnicas y económicas para la obra "REHABILITACIÓN CON PAVIMENTO HIDRÁULICO DE ANDADOR JOSÉ DÍAZ EN LA COL. EL CERRITO."

VISTO

Para dictamen, las propuestas presentadas por los participantes, de conformidad con lo dispuesto en la clausula presentada en la invitación que les fue entregada para esta invitación a la Adjudicación Directa: CHOCAMÁN, VER 2014-2017

RESULTANDO

PRIMERO.- Que la convocante está facultada para celebrar concursos y de obra pública bajo la modalidad de Adjudicación Directa, para la ejecución de obras que requiera la Administración Pública Municipal, así como para emitir los dictámenes y celebrar los contratos correspondientes.

SEGUNDO.- Que el objeto del presente concurso lo constituye la construcción de obras públicas, en conformidad con las cantidades y especificaciones señaladas en el anexo técnico de las bases de la ADJUDICACION DIRECTA.

TERCERO.- Que el oficio de para convocar a participar en la invitación a la Adjudicación Directa se entregônica. personalmente a los contratistas relacionados al ramo concerniente a la misma obra.

CUARTO.- Que las bases estuvieron a disposición de los interesados en la misma invitación que les fue entregada.

QUINTO.- Que en la junta de aclaraciones, tuvieron la oportunidad los participantes de exteriorizar sus dudas y sus cuestionamientos.

SEXTO: Que el acto de recepción y apertura de proposiciones técnicas y económicas se desarrolló el dia 07 de Octubre del 2015 del presente año. Siendo presidida por el comité del concurso los C. Q. C. L. Algandro Rojas Ramírez O.B. Carolina Iracema Ramírez Hernández, la Lic. Carolina Marlene González de Aguino de Ramírez Hernández. Alcales de Aguino de Ramírez Hernández. Ramirez C. B. Carolina Iracema Ramírez Hernández, la Lic. Carolina Marlene González de Aquino, fig. Raymundo.

Ramírez C. B. Carolina Iracema Ramírez Hernández, la Lic. Carolina Municipal. Secretario del H. Ayuntamiento y Director. Nolasco Vila quienes fungen como Presidente Municipal, Tesorero Municipal, Secretario del H. Ayuntamiento y Director 2017 de Obras Publicas, todos servidores públicos e integrantes del Consejo de desarrollo municipal del H. Ayuntamiento Constitucional y el Lic. Froylan Pérez Juárez, representante de la Contraloría Interna Municipal,

SEPTIMOS Que como se desprende del Acto de Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, una vez pasada lista de asistencia de los participantes, se procedió a recibir y abrir los sobres cerrados que contenían las despectivas proposiciones, constatándose la comparecencia de los C. RAFAEL HEREDIA FUENTES, La empresa CAMINOS Y PROYECTOS STONE S.A. DE C.V. Representada por el ING. ARTURO MORALES VARGAS, y la persona fisica ARQ. RUBEN MIGUEL VELASCO OCAMPO, quienes presentaron las cotizaciones, ofertas y condiciones de construcción que se presencian en el cuadro de resumen de propuestas.

OCTAVO.-Que las propuestas que fueron recibidas por el comité en el acto de apertura y recepción cumplieron con lo estipulado en las bases de la invitación a la Adjudicación Directa, con lo que se procedió a su análisis.

Galle Morelos S/N. Col. Centro. Chacamán. Veracruz. C.P. 94160 Tel. 2737322109. Obras Públicas Ext. 104 obrasoublicaschocaman@hotmail.com





NOVENO.-Que en conformidad con el artículo 44 de la Ley de Obras Públicas para el Estado Libre y Soberano de Veracruz -Llave, los pedidos y contratos se adjudicaran a los contratistas concursantes que reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, por lo que revisada la documentación legal de los participantes y verificar que las proposiciones se apegaran a las especificaciones técnicas solicitadas, se procedió a la confrontación de las ofertas y condiciones financieras cotizadas por cada participante, orientándose las adjudicaciones a las empresas que presentaron las ofertas más convenientes para la convocante.

Por lo anteriormente expuesto, la invitación a la Adjudicación Directa en cuestión,

SE RESUELVE

PRIMERO.- Que valorado los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas de los participantes y con el fin de elegir a favor del Municipio de Chocamán, Ver, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se determinó adjudicar de acuerdo al cuadro comparativo anexo a este dictamen, en los siguientes términos y monto:

Se le adjudica el contrato correspondiente a la obra: "REHABILITACIÓN CON PAVIMENTO HIDRÁULICO DE ANDADOR JOSÉ DÍAZ EN LA COL. EL CERRITO." Todas las partidas que se licitaron en el presupuesto base que envió el Municipio de Chocamán, Ver. Al contratista C. RAFAEL HEREDIA FUENTES con un monto adjudicado de \$333,521.11 (TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTIUN MIL PESOS 11/100 M.N.) Incluido el 16% del impuesto del valor agregado.

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes del Consejo de desarrollo muniunicipal para esta Adjudicación Directa Firmando al calce y margen los que participan:

POR EL MUNICIPIO DE CHOCAMÁN, VER

PRESIDENCIA MUNICIPAL.

Alejandro Rojas Ramírez AMÁN, VER TAMENTO CONO

Presidente Municipal

C. P. Carolina racema Ramírez Hernández

Tesorero Municipal

Ing. Raymundo Notasco Villa.

Director de Obras Publicas

PMBLICAS amán, ver. CHOC

2014-2017

Lic. Carolina Marlene González de Aquino

Secretaria del Ayuntamiento

Lic. Froylan Pérez Juárez Contralor Municipal

CONTRALORIA

CHOCAMÁN, VER. 2014-2017

CHOCAMAN, VED 2014-2017





ACTA DE FALLO RELATIVO A LA OBRA No. 2015300620128. DENOMINADA "REHABILITACIÓN CONTO PAVIMENTO HIDRÁULICO DE ANDADOR JOSÉ DÍAZ EN LA COL. EL CERRITO."

En V. Chocamán, Ver. Siendo las 11:00 HRS. Del día 12 de Octubre de 2015, Reunidos en la oficina de la dirección de obras públicas, los C. Q. C. L. Alejandro Rojas Ramírez, C. P. Carolina Iracema Ramírez Hernández, la Lic. Carolina Marlene González de Aquino, Ing. Raymundo Nolasco Villa, quienes fungen como Presidente Municipal, Tesorero Municipal, Secretario del H. Ayuntamiento y Director de Obras Públicas, todos servidores públicos e integrantes del Consejo de desarrollo municipal del H. Ayuntamiento Constitucional y el Lic. Froylan Pérez Juárez, representante de la Contraloría Interna Municipal, y los contratistas C. RAFAEL HEREDIA FUENTES, La empresa CAMINOS Y PROYECTOS STONE S.A. DE C.V. Representada por el ING. ARTURO MORALES VARGAS, MACCAMAN, VER persona fisica ARQ. RUBEN MIGUEL VELASCO OCAMPO, reunidos con la finalidad de emitir el fallo correspondiente a la obra "REHABILITACIÓN CON PAVIMENTO HIDRÁULICO DE ANDADOR JOSÉ DÍAZ EN LA COL. EL CERRITO"

A continuación, la Lic. Carolina Marlene González de Aquino, Secretaria Municipal pasa lista de asistenciaro con constatando la presencia de los contratistas siguientes:

C. RAFAEL HEREDIA FUENTES

CAMINOS Y PROYECTOS STONE S.A. DE C.V. ING. ARTURO MORALES VARGAS

ARQ. RUBEN MIGUEL VELASCO OCAMPO

Acto seguido se procede hacer del conocimiento de los participantes el contenido del Dictamen emitido por el Comité de la obra en cuestión, transcribiéndose los resolutivos que a continuación se citan:

PRIMERO.- Que teniendo en cuenta todos los requisitos establecidos, así como las mejores condiciones ofrecidas para el Municipio en cuanto a costo, calidad y financiamiento, así como haber constatado que la documentación que presentaron las empresas que participaron en este evento, está debidamente integrada en lo que se refiere a los aspectos técnicos, legales y económicos; el consejo del presente resuelve:

Que de acuerdo a las propuestas presentadas por los concursantes, y en base a los resultados de la evaluación tanto técnica como económica de cada una de las propuestas presentadas se desprende lo siquiente:

Se adjudica el contrato de obra pública al contratista C. RAFAEL HEREDIA FUENTES con un monto adjudicado de \$333,521.11 (TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTIUN MIL PESOS 11/100 M.N.) Incluido el 16% del impuesto del valor agregado; por considerar que su propuesta técnica (reflejados los importes en el acta de propuesta), se encuentra bien integrada, por presentar propuesta económica solvente, por su experiencia, también por que reúne las condiciones necesarias para la ejecución de la obra.

SEGUNDO.- Notifiquese por escrito a las empresas participantes, los términos previstos en las bases de la presente licitación.

MIENTO CONS ASI 10 determinaron y proveyeron los integrantes del Consejo de desarrollo municipal para la obra No. 2015300620128 "REHABILITACIÓN CON PAVIMENTO HIDRÁULICO DE ANDADOR JOSÉ DÍAZ EN LA COL. EL CERRISO Firmando al calce y margen para la debida constancia.

CHOCAMÁN, VED

014-2017

Galle Morelo, S/A. Col. Centro. Chocamán. Veracruz. C.P. 94160 Tel. 2737322109. Obra, Pública, Ext. 104 obraspublicaschocaman@hotmail.com

CHOCAMÁN, VER 2014-2017







POR EL MUNICIPIO DE CHOCAMAN VER

C. Q. C.L. Alejandro Rojas Ramírez.

Presidente Municipal RESIDENCIA

C. P. Carolina Iracema Ramírez Hernández

Tesorero Municipal

Ing. Raymundo Nolasco Villa

Director de Obras Publicas

AMAN, VER. 2014 2017

Lic. Carolina Marlene González de Aguino.

coretaria del Ayuntamiento. SECRETARIA DE

HOCAMAN, VEDOR LOS PARTICIPANTES 2014-2017

C. RAFAEL HEREDIA FUENTES

CAMINOS Y PROYECTOS STONE S.A. DE C.V. ING. ARTURO MORALES VARGAS

ARQ. RUBEN MIGUEL VELASCO OCAMPO

Lic. Froylan Pérez Juarez Contralor Municipal



H. AYUNTAMIENTO 2014 - 2017 CHOCAMAN ...Juntos Crecemos



Asunto: Notificación de Fallo Chocamán Ver., A 12 de Octubre de 2015

C. RAFAEL HEREDIA FUENTES. AV. MIGUEL LERDO DE TEJADA S/N, COL. CENTRO COSCOMATEPEC. VER.

PRESENTE:

En acatamiento a lo dispuesto en el resolutivo del Dictamen emitido por el Consejo de desarrollo municipal de la Licitación Simplificada relativa a la Obra No. 2015300620128. "REHABILITACIÓN CON PAVIMENTO HIDRÁULICO."

DE ANDADOR JOSÉ DÍAZ EN LA COL. EL CERRITO." Me permito hacer de su conocimiento el fallo emitido por el referido Comité, cuyos resolutivos son los siguientes:

PRIMERO.- Que teniendo en cuenta todos los requisitos establecidos, así como las mejores condiciones ofrecidas para el Municipio en cuanto costo, calidad y financiamiento, así como haber constatado que la documentación que presentaron los contratistas que participaron en dicho evento, está debidamente integrada en lo que se refiere a aspectos técnicos, legales y económicos; el Consejo de desarrollo municipal resuelve:

Que de acuerdo a las propuestas presentadas por los concursantes, y en base a los resultados de la evaluación tanto técnica como económica de cada una de las propuestas presentadas se desprende lo siguiente:

Se adjudica el contrato correspondiente de la Obra No. 2015300620128. "REHABILITACIÓN CON PAVIMENTO HIDRÁULICO DE ANDADOR JOSÉ DÍAZ EN LA COL. EL CERRITO.", por un importe total de \$333,521.14 (TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTIUN MIL PESOS 11/100 M.N.) Incluido el 16% del impuesto del valor agregado.

SEGUNDO.- Notifíquese por escrito a los contratistas participantes, en los términos previstos en las bases de la presente Invitación.

TERCERO.- Se cita al contratista C. RAFAEL HEREDIA FUENTES a comparecer ante el Municipio el 14 de Octubre del año en curso, a las 12:00 HRS. para firmar el contrato de obra pública respectivo.

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes del Comité para la Obra No. 2015300620128. "REHABILITACIÓN CON PAVIMENTO HIDRÁULICO DE ANDADOR JOSÉ DÍAZ EN LA COL. EL CERRITO." Firmando al calce y margen para la debida constancia.

10

POR EL MUNICIPIO DE CHOCAMAN, VER

PRESIDENCIA MUNICIPAL

C. Q. C.L. Alejandro Rojas Ramírez AMÁN, VER Presidente Municipal 2014-2017 SECH ZAMIENT AVXIVAMIENT CHICAMAN. VED

2014-2017

AMENTO CONS









METARÍA DE

YUNTAMIENT,

C. P. Carolina racema Ramírez Hernández

Tesorero Municipal MENTO CO

Lic. Carolina Marlene Gonzalez de Aquino. Secretaria del Ayuntamiento.

A STRUMENTO CONG.

Ing. Raymundo Nolasco Villa. Director de Obras Publicas

CHOSMAN VER

Lic. Froy an Pérez Juárez Contralor Municipal

CONTRALORIA

CHOCAMÁN, VER. 2014-2017

CHOCAMAN VER POR LOS PARTICIPANTES

C. RAFAEL HEREDIA FUENTES

CAMINOS Y PROYECTOS STONE S.A. DE C.V. ING. ARTURO MORALES VARGAS

ARQ. RUBEN MIGUEL VELASCO OCAMPO

THENTO CONS

CHOCAMÁN, VED 2014-2017

SIDENCIA MUNICIPAL CHOCAMÁN, VER 2014-2017